

Servicios de Educación Especial Dirigidos por los Padres (PDSES, por sus siglas en inglés) **Proceso de Solicitud para Padres**

ANTES de que se abra el plazo de solicitud:

- Vaya a PDSES.TEA.TEXAS.GOV y registrese para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre el programa PDSES, incluyendo cómo y cuándo solicitarlo.
- Cree una cuenta My SPEDTex en el sitio web de SPEDTex. Deberá crear una cuenta para poder enviar una solicitud PDSES. Haga clic en "Crear cuenta/Iniciar sesión" para crear su cuenta.
- Verifique que su hijo sea elegible: visite la página de elegibilidad de PDSES.

DURANTE el plazo de solicitud:

- Puede iniciar el proceso de solicitud en <u>PDSES.TEA.TEXAS.GOV</u> o ir directamente al sitio web de SPEDTex e iniciar sesión en su cuenta My SPEDTex haciendo clic en "Crear cuenta/Iniciar sesión".
- Una vez que haya iniciado sesión en su cuenta My SPEDTex, haga clic en el botón "PDSES portal para padres". Nota: su cuenta My SPEDTex también será su inicio de sesión de PDSES.
- Siga los pasos en línea para enviar su(s) solicitud(es).
- Visite las Preguntas frecuentes sobre el portal PDSES para obtener ayuda adicional.



Si su estudiante se inscribió recientemente en una escuela pública de Texas o tuvo una reunión inicial de admisión, repaso y retiro (ARD, por sus siglas en inglés) después del 1 de octubre del año escolar actual, esté preparado para cargar la documentación de elegibilidad cuando presente su solicitud.

DESPUÉS de que se cierre el plazo de solicitud:

- Las solicitudes se procesan en el orden en que se recibieron.
- Los padres recibirán actualizaciones de estado por correo electrónico y también pueden verificar su estado en el Portal para Padres de PDSES. Vea todos los estados posibles y sus detalles en nuestra Tabla de estados de la aplicación.
- Si cargó la documentación de elegibilidad durante el proceso de solicitud, su estado puede cambiar a "En revisión" – el equipo de PDSES revisará y tomará una determinación.
- Los padres de los estudiantes elegibles recibirán un correo electrónico de "Estudiante elegible" con información sobre cómo acceder a su cuenta de PDSES y los próximos pasos.
- Si se determina que su estudiante no sea elegible, los padres pueden apelar hasta el último viernes de octubre del año en que solicitaron, o volver a presentar la solicitud el siguiente año escolar. Obtenga más información sobre cómo Apelar una denegación.



cuenta My SPEDTex en el sitio web de

Se abre el plazo de solicitud para el año escolar 2025-2026:





Registrese para recibir correos electrónicos sobre el programa PDSES, incluso cuando se abre el plazo de solicitud: actualizaciones por correo electrónico de PDSES.

Más información y ayuda:



1-855-773-3839



PDSES.TEA.TEXAS.GOV